



Aguaray (S), 10 JUN 2021 -

RESOLUCIÓN N° 471-2021

VISTO:

Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936; Pedido de Provisión N° 031033/21 y N° 031034/21, y Nota de Ref.: Solicitud de Adjudicación Simple de la Secretaría de Hacienda Municipal, Y;

CONSIDERANDO:

Que, por tratarse de un insumo de primera necesidad para la actividad administrativa de los distintas oficinas dependientes de Secretarías y Direcciones de la Municipalidad de Aguaray, que diariamente generan todo tipo de documentos en formato papel, y demandan el uso de Resmas de Hojas A4 y Legal de 75 gr, lo que es imprescindible para el desempeño del personal administrativo.-

Que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contrataciones N° 8.072, se procedieron a realizar los procesos administrativos necesarios y en vista a ello se conformó el Expediente "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE HOJAS A4 Y LEGAL PARA LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD", el cual se adjunta a la presente.-

Que, mediante Pedidos de Provisión N° 031033/21 y N° 031034/21 se solicita la "ADQUISICIÓN DE 200 RESMAS DE HOJAS A4 DE 75 GR Y 50 RESMAS DE HOJAS OFICIO DE 75 GR", las notas de requerimientos correspondientes de las diferentes áreas competentes, y las invitaciones de cotización, y las propuestas presentadas, conforme al procedimiento dispuesto en el Art. 14 de la Ley Provincial N° 8.072 - Decreto Reglamentario N° 1.319/18.

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 14 de junio del año 2.021 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de CONTRATACIONES: www.aguaray.gob.ar.-

Que, a su vez todos los oferentes podrán solicitar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES a través de la Pagina Oficial de la Municipalidad de Aguaray, o personalmente ante la Oficina de Compras y Licitaciones, en el recinto municipal, cito Av. Sarmiento Esq. Arenales, Ciudad de Aguaray.-

Que, enviada la propuesta, se notificará al oferente Ganador y se invitará la firma de un Contrato de Suministro para la "ADQUISICIÓN DE 200 RESMAS DE HOJAS A4 DE 75 GR Y 50 RESMAS DE HOJAS OFICIO DE 75 GR, PARA LAS DIFERENTES OFICINAS MUNICIPALES", en donde quedará establecido los plazos de entrega y formas y plazos de pago.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;



RESOLUCIÓN N° 471-2021

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

RESUELVE

- Art.1°.- CONVOCAR a ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 69/2021, "ADQUISICIÓN DE DOSCIENTAS (200) RESMAS DE HOJAS A4 DE 75 GR Y CINCUENTA (50) RESMAS DE HOJAS OFICIO DE 75 GR, PARA LAS TAREAS DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD", según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 14 - Adjudicación Simple.-**
- Art.2°.- ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACION SIMPLE.-**
- Art.3°.- ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-**
- Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-**
- Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**
- Art.6°.- De forma.-**


FERREYRA Héctor A.
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Aguaray




Sr. Adrián Ariel Zigarán,
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray